

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 580

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.
Dirección:	
Telefono:	Fax:
Nro. Cons.:	Fecha: 15/11/2024 Documento:
Concepto:	SERVICIO DE OPERADOR TURISTICO DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL DEL COMPONENTE 7 DEL PROYECTO CREE

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE OPERADOR SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO (AGENCIA DE VIAJES) PARA VIAJE INTERNACIONAL A BUENOS AIRES – ARGENTINA

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE OPERADOR TURÍSTICO PARA VIAJE INTERNACIONAL A BUENOS AIRES-ARGENTINA, PARA EL EVENTO “APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL” del Proyecto “CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”-CREE, CON CUI N°2506860.

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es dotar de un buen servicio de operador turístico a los funcionarios del proyecto CREE, que viajaran a la Provincia de Buenos Aires – Argentina, para realizar coordinaciones y dirigir la ejecución de actividades que realizaran el grupo de 92 docentes beneficiarios del “PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL” que se desarrollara en la Ciudad de Buenos Aires-Argentina; actividad perteneciente al COMPONENTE 07: SUFICIENTES CAPACIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL DOCENTE del Proyecto, “CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO”.

#### 3. OBJETIVO Y UTILIDAD DE LA CONTRATACION:

##### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Contar con el servicio de Operador turístico para los funcionarios del proyecto CREE, para la ejecución del “PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL” a desarrollarse en la Provincia de Buenos Aires-Argentina.

##### 3.2 OBJETIVO ESPECIFICO

Contratación de servicio de operador turístico para la adquisición de pasajes aéreos internacionales y brindar los servicios de alojamiento, alimentación y traslado para la ejecución del “PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL” DOCENTE del Proyecto “CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, a desarrollare en la Provincia de Buenos Aires-Argentina del 24 al 30 de noviembre del 2024, los mismos que partirán desde la ciudad de Cusco.

#### 4. CONDICIONES; ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

La contratación del servicio de operador turístico de Cusco a Buenos Aires se contratara para la actividad denominada “PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL” DEL COMPONENTE 07: SUFICIENTES CAPACIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL DOCENTE del Proyecto “CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CUSCO  
Econ. Samanta M. Nuñez del Prado Lovatón  
GESTOR DE INVERSIONES PROYECTO - CREE  
C.I.C.: 1297

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CUSCO  
Lic. Alvaro Sánchez Valencia  
RESIDENTE DE PROYECTO CREE  
CAP. 791

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CUSCO  
Lic. Edgar R. Sotelo Cruz  
INSPECTOR DE PROYECTO CREE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N°2506860, se desarrollara en la Provincia de Buenos Aires -Argentina.

A continuación, se detalla las características totales que se atenderá para la ejecución del servicio. lo siguiente

SERVICIOS INCLUIDOS			
SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCION	
SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO:	4 pasajeros (01 varón y 02 mujeres)	Tramo 1: Cusco - Buenos Aires (día 1)	Tramo 2: Buenos Aires - Cusco (día 7)
		Número de Escalas: 2 por tramo	
SERVICIO DE ALOJAMIENTO:	4 pasajeros	<b>Clase:</b> Hotel <b>Ubicación:</b> El establecimiento podrá estar ubicado dentro de un radio de 10 kilómetros a la redonda (un tiempo de traslado máximo de 30 minutos en auto) dentro de los barrios de Vicente López, Florida, Olivos, Palermo, Villa Bosch, Martínez, San Isidro, Núñez, Villa Adelina, Munro, tomando como punto central el Municipio de Vicente López. <b>N° de noches:</b> 06 noches <b>Descripción de habitación:</b> Habitaciones simples, o dobles.	
SERVICIO DE ALIMENTACION:	4 pasajeros	<b>Alimentación:</b> 7 desayunos (del 24 al 30 de noviembre), 7 almuerzos del 24 al 30 de noviembre), 6 Cenas (del 24 al 30 de noviembre). (80 raciones en total) <b>Requerimiento:</b> Incluye: 1 entrada, 1 plato de fondo y 1 bebida. <b>Ubicación:</b> El establecimiento podrá estar ubicado dentro de un radio de 10 kilómetros a la redonda (un tiempo de traslado máximo de 30 minutos en auto) dentro de los barrios de Vicente López, Florida, Olivos, Palermo, Villa Bosch, Martínez, San Isidro, Núñez, Villa Adelina, Munro, tomando como punto central el Municipio de Vicente López.	
SERVICIO DE TRASLADO Y TRANSPORTE TERRESTRE	4 personas	<b>vehículo tipo auto:</b> con conductor y combustible, el transporte de los pasajeros se realizará entre el aeropuerto, hotel, restaurant e instituciones educativas, de acuerdo a la siguiente programación:	

Descripción del servicio de traslado y transporte terrestre

FECHA	ÍTEM	PARTIDA	DESTINO	PERSONAS	TIEMPO APROXIMADO	Nº DE VEHÍCULOS	HORA DE SALIDA
Domingo 24/11/2024	1	Aeropuerto ide Buenos Aires	Hotel	4	60 min	1 auto	Entre 6:00 y 21:00 aprox.
		Hotel	Reunión de trabajo en Municipio de Vicente López	4	30 min	1 auto	Entre 10:00 y 13:00 aprox.
		Municipio de Vicente López	Restaurant – almuerzo	4	30 min	1 auto	Entre 13:00 y 15:00 aprox.
		Restaurant	Hotel – reunión con capacitadores	4	30 min	1 auto	Entre 15:00 y 16:00 aprox.
		Hotel	Restaurant – cena	4	30 min	1 auto	Entre 19:00 y 20:00 aprox.
		Restaurant	Hotel	4	30 min	1 auto	Entre 19:00. Y 20:00 aprox.
Lunes 25/11/2024	1	Hotel	Restaurant – desayuno	4	30 min	1 auto	Entre 8:00 y 9:00 aprox.
		Restaurant	03 hoteles (Reunión de coordinación con proveedores de servicios para supervisión de calidad)	4	30 min	1 auto	Entre 9:00 y 13:00 aprox.
		03 hoteles	Restaurant- almuerzo	4	30 min	1 auto	Entre 13:00 y 15:00 aprox.
		Restaurant	Reunión de trabajo en Municipio de Vicente López	4	30 min	1 auto	Entre 15:00 y 18:00 aprox.



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE  
GESTION  
INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FECHA	ÍTEM	PARTIDA	DESTINO	PERSONAS	TIEMPO APROXIMADO	Nº DE VEHÍCULOS	HORA DE SALIDA
		Municipio de Vicente López	Restaurant – cena	4	30 min	1 auto	Entre 18:00 y 20:00 aprox.
		Restaurant	Hotel	4	30 min	1 auto	Entre 20:00 y 21:00 aprox.
Martes 26/11/2024	1	Hotel	Restaurant – desayuno	4	30 min.	1 auto	07:00 aprox.
		Restaurant	<b>Colegios:</b> - Inicial (Jardín N°6 y Maternal 2; Jardín N°7 y Jardín N°5; Jardín N°3 y maternal 15) - Primaria (Escuela Primaria N°6; Escuela Primaria Emma Pérez; Esc. Florentino Ameghino) - Secundaria (Escuela Paula A de Sarmiento; Centro de Formación Integral; Escuela Técnica N°1.)	4	30 min.	1 auto	08:00 aprox.
		<b>Colegios:</b> - Inicial (Jardín N°6 y Maternal 2; Jardín N°7 y Jardín N°5; Jardín N°3 y maternal 15) - Primaria (Escuela Primaria N°6; Escuela Primaria Emma Pérez; Esc. Florentino Ameghino) - Secundaria (Escuela Paula A de Sarmiento; Centro de Formación Integral; Escuela Técnica N°1.)	Restaurant – almuerzo	4	30 min.	1 auto	13:00 aprox.
		Restaurant	Hotel de docentes ( en un radio de 10 km del Municipio de Vicente López) – TALLER	4	30 min.	1 auto	14:30 aprox.
		Hotel de docentes ( en un radio de 10 km del Municipio de Vicente López)- TALLER	Restaurant – cena	4	30 min.	1 auto	18:30 aprox.
		Restaurant	Hotel	4	30 min.	1 auto	20:00 aprox.

FECHA	ÍTEM	PARTIDA	DESTINO	PERSONAS	TIEMPO APROXIMADO	Nº DE VEHÍCULOS	HORA DE SALIDA
Miércoles 27/11/2023	1	Hotel	Restaurant – desayuno	4	30 min.	1 auto	07:00 aprox.
		Restaurant	<b>Colegios:</b> - Inicial (Jardín N°6 y Maternal 2; Jardín N°7 y Jardín N°5; Jardín N°3 y maternal 15) - Primaria (Escuela Primaria N°6; Escuela Primaria Emma Pérez; Esc. Florentino Ameghino) - Secundaria (Escuela Paula A de Sarmiento; Centro de Formación Integral; Escuela Técnica N°1.)	4	30 min.	1 auto	08:00 aprox.
		<b>Colegios:</b> - Inicial (Jardín N°6 y Maternal 2; Jardín N°7 y Jardín N°5; Jardín N°3 y maternal 15) - Primaria (Escuela Primaria N°6; Escuela Primaria Emma Pérez; Esc. Florentino Ameghino) - Secundaria (Escuela Paula A de Sarmiento; Centro de Formación Integral; Escuela Técnica N°1.)	Restaurant – almuerzo	4	30 min.	1 auto	13:00 aprox.
		Restaurant	Hotel de docentes ( en un radio de 10 km del Municipio de Vicente López) – TALLER	4	30 min.	1 auto	14:30 aprox.
		Hotel de docentes ( en un radio de 10 km del Municipio de Vicente López)- TALLER	Restaurant – cena	4	30 min.	1 auto	18:30 aprox.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CUSCO  
Eduardo  
Gestión  
1267

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CUSCO  
Lic. Alvaro Sanchez Valencia  
RESIDENTE DE PROYECTO CREE  
CAP. 791

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CUSCO  
Inspector del Proyecto CREE



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE  
GESTION  
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		Restaurant	Hotel	4	30 min.	1 auto	20:00 aprox.
--	--	------------	-------	---	---------	--------	--------------

FECHA	ÍTEM	PARTIDA	DESTINO	PERSONAS	TIEMPO APROXIMADO	Nº DE VEHÍCULOS	HORA DE SALIDA
Jueves 28/11/2023	1	Hotel	Restaurant – desayuno	4	30 min.	1 auto	07:00 aprox.
		Restaurant	<b>Colegios:</b> - Inicial (Jardín N°6 y Maternal 2; Jardín N°7 y Jardín N°5; Jardín N°3 y maternal 15) - Primaria (Escuela Primaria N°6; Escuela Primaria Emma Pérez; Esc. Florentino Ameghino) <b>Secundaria</b> (Escuela Paula A de Sarmiento; Centro de Formación Integral; Escuela Técnica N°1.)	4	30 min.	1 auto	08:00 aprox.
		<b>Colegios:</b> - Inicial (Jardín N°6 y Maternal 2; Jardín N°7 y Jardín N°5; Jardín N°3 y maternal 15) - Primaria (Escuela Primaria N°6; Escuela Primaria Emma Pérez; Esc. Florentino Ameghino) <b>Secundaria</b> (Escuela Paula A de Sarmiento; Centro de Formación Integral; Escuela Técnica N°1.)	Restaurant – almuerzo	4	30 min.	1 auto	13:00 aprox.
		Restaurant	Hotel de docentes ( en un radio de 10 km del Municipio de Vicente López) – TALLER	4	30 min.	1 auto	14:30 aprox.
		Hotel de docentes ( en un radio de 10 km del Municipio de Vicente López)- TALLER	Restaurant – cena	4	30 min.	1 auto	18:30 aprox.
		Restaurant	Hotel	4	30 min.	1 auto	20:00 aprox.

FECHA	ÍTEM	PARTIDA	DESTINO	PERSONAS	TIEMPO APROXIMADO	Nº DE VEHÍCULOS	HORA DE SALIDA
Viernes 29/11/2023	1	Hotel	Restaurant – desayuno	4	30 min.	1 auto	07:00 aprox.
		Restaurant	Centro Universitario de Vicente López (Carlos Villate 4480, Munro) – TALLER	4	30 min.	1 auto	08:00 aprox.
		Centro Universitario de Vicente López (Carlos Villate 4480, Munro)	Restaurant – almuerzo	4	30 min.	1 auto	13:00 aprox.
		Restaurant	Municipio de Vicente López – reunión para coordinar evento de cierre	4	30 min.	1 auto	15:00 aprox.
		Municipio de Vicente López – reunión para coordinar evento de cierre	Restaurant - cena	4	30 min.	1 auto	18:00 aprox.
		Restaurant	Hotel	4	30 min.	1 auto	20:00 aprox.

FECHA	ÍTEM	PARTIDA	DESTINO	PERSONAS	TIEMPO APROXIMADO	Nº DE VEHÍCULOS	HORA DE SALIDA
Sábado 30/11/2023	1	Hotel	Restaurant - desayuno	4	30 min.	1 auto	07:00 aprox.
		Restaurant	Centro Universitario de Vicente López (Carlos Villate 4480, Munro)	4	30 min.	1 auto	08:30 aprox.
		Centro Universitario de Vicente López (Carlos Villate 4480, Munro)	Restaurant	4	30 min.	1 auto	15:00 a 21:00 aprox.
		Restaurant	Aeropuerto internacional de Buenos Aires	4	60 min.	1 auto	15:00 a 21:00 aprox.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
Luzmila S. Arroyo del Prado Lavatón  
GESTORA DE INVERSIONES PROYECTO CREE  
C.A.P. 791

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
Lic. Alberto Sánchez Valencia  
RESIDENTE DE PROYECTO CREE  
C.A.P. 791

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
Lic. Edgar E. Chucetaya Cruz  
C.A.P. 791



La relación de funcionarios autorizados que participaran en la actividad son:

RESPONSABLES	CARGOS	FUNCIONES	FECHAS DE VIAJE
LIC. ÁLVARO SÁNCHEZ VALENCIA	RESIDENTE DEL PROYECTO	<p><b>RESPONSABLE DEL GRUPO INICIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- RESPONSABLE DEL <b>BUS N°1</b> (TRASLADOS)</li> <li>- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE LLENADO DE LISTAS (ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE, PASAJES AÉREOS, FOTOCHECKS).</li> <li>- APOYO A LOS ESPECIALISTAS PEDAGÓGICOS EN EJECUCIÓN DE TALLERES PARA SECUNDARIA</li> <li>- COORDINACIÓN DE HORARIOS, TRASLADOS, DISTRIBUCIÓN DE GRUPO DE DOCENTES EN LAS I.E RESPECTIVAS.</li> </ul>	24/11/2024 AL 30/11/2024
ECON. SAMANTA NÚÑEZ DEL PRADO LOVATON	GESTOR DE INVERSIONES - RESPONSABLE EJECUCIÓN "APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL"	<p><b>RESPONSABLE DEL GRUPO PRIMARIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- RESPONSABLE DEL <b>BUS N°2</b> (TRASLADOS)</li> <li>- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE LLENADO DE LISTAS (ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE, PASAJES AÉREOS, FOTOCHECKS).</li> <li>- APOYO A LOS ESPECIALISTAS PEDAGÓGICOS EN EJECUCIÓN DE TALLERES DE PRIMARIA</li> <li>- COORDINACIÓN DE HORARIOS, TRASLADOS, DISTRIBUCIÓN DE GRUPO DE DOCENTES EN LAS I.E. RESPECTIVAS.</li> <li>- COORDINACIÓN CON PROVEEDORES DE SERVICIOS</li> </ul>	24/11/2024 AL 30/11/2024
SRTA. SANDRA GUILLEN CUSIRIMAY	GESTOR ADMINISTRATIVO	<p><b>RESPONSABLE DEL GRUPO INICIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- RESPONSABLE DEL <b>BUS N°3</b> (TRASLADOS)</li> <li>- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE LLENADO DE LISTAS (ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE, PASAJES AÉREOS, FOTOCHECKS).</li> <li>- APOYO A LOS ESPECIALISTAS PEDAGÓGICOS EN EJECUCIÓN DE TALLERES DEL NIVEL INICIAL.</li> </ul>	24/11/2024 AL 30/11/2024

#### 4.1. CONDICIONES Y CARACTERISTICAS GENERALES DEL SERVICIO

4.1.1 EL CONTRATISTA deberá brindar la provisión de pasajes aéreos internacionales a tarifas preferenciales del mercado en clase económica, obligándose a gestionar el servicio con la máxima rapidez y eficacia, proponiendo las rutas con escala, cortas y así como rutas alternas cuando ello convenga al PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL – INTERNACIONAL; asimismo realizara las reservas, emisiones de boletos y reconfirmaciones de vuelos que sean requeridos por el PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL – INTERNACIONAL.

4.1.2. Es obligación de EL CONTRATISTA la de garantizar las tarifas establecidas según su propuesta económica, comunicando en el más breve plazo las alternativas de viaje, recomendando el itinerario (con escala) conveniente para la comodidad del pasajero y asegurando el espacio solicitado por la PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL – INTERNACIONAL.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
Econ. Samanta M. Nuñez del Prado Lovaton  
GESTOR DE INVERSIONES PROYECTO - CREE  
C.E.C.: 1297

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
LIC. Álvaro Sánchez Valencia  
RESIDENTE DE PROYECTO CREE  
C.A.P. 791

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
LIC. Edgar F. Chuctaya Cruz  
C.E.C. 037015  
INSPECTOR DE PROYECTO CREE



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4.1.3. El CONTRATISTA garantizará las condiciones idóneas para el servicio, tales como tramitación de pasajes, entrega de los boletos aéreos a los pasajeros (de ida y de retorno), la entrega de los check in y demás prestaciones solicitadas por el PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL – INTERNACIONAL, esta entrega se debe dar de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Entrega de pasajes de ida	Entrega de check in (de ida)
1	De 3 a 5 días antes de las fechas del viaje	Hasta 24 horas antes del vuelo, por tramos: - Cusco - Buenos Aires
	<b>Entrega de pasajes de retorno</b>	<b>Entrega de check in (de retorno)</b>
2	De 3 a 5 días antes de las fechas del viaje	Hasta 24 horas antes del vuelo, por tramos: - Buenos Aires - Cusco

5.1.4. EL CONTRATISTA brindará el servicio de domingo a sábado en el horario de 04:00 a 23:99 horas, para cuyo efecto deberá contar con los medios y el personal que garantice un eficiente y oportuno servicio.

Son requisitos mínimos del CONTRATISTA para la ejecución del servicio lo siguiente:

- Presentar la autorización para: operar como agente de viaje, operador turístico, agencia de turismo.

Cumplir las normas para emisión de boletos que establece la SUNAT.

Podrán ser atendidos mediante boletos estándar, boletos automatizados, boletos electrónicos o boletos Pre-pagados, según lo requerido por el PROGRAMA DE APRENDIZAJE VIVENCIAL – INTERNACIONAL.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en el rubro se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

**4.2. ACTIVIDADES DEL SERVICIO**

Servicio de operador turístico para “APRENDIZAJE VIVENCIAL INTERNACIONAL” en Buenos Aires – Argentina.

**Procedencia:** Cusco-Perú

**Lugar de operación:** Cusco; Lima – Perú y Buenos Aires - Argentina

**N° de participantes:** 3 personas.

**Tiempo de viaje:** (7 días, 6 noches)

**Consideraciones:**

- El proveedor deberá considerar restaurantes que cuenten con propuestas gastronómicas que muestran la variedad de gastronomía argentina y deberán cumplir con los protocolos de acuerdo a los reglamentos nacionales (autorizaciones o licencia de funcionamiento relacionado a alimentación de personas).



- EL PROYECTO CREE a través de la GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN comunicará si alguno de los participantes tiene alguna condición especial de alimentación: alergias, vegetarianos, veganos, celíacos o alguna solicitud especial.

#### 4.3. ITINERARIO Y LOCACIONES DEL SERVICIO

##### DÍA 01: 24 de noviembre 2024

Vuelo de Cusco - Buenos Aires  
Recepción en el Aeropuerto, Traslado al Hotel  
Almuerzo  
Reunión con los especialistas en educación  
Cena

##### DÍA 02: 25 de noviembre 2024

Desayuno  
Reunión con funcionarios de Vicente López, para el reconocimiento de las I.E.  
Almuerzo  
Reunión con docentes y especialistas en educación, para coordinación y exposición de la hoja de ruta  
Reunión con los especialistas en educación  
Cena

##### DÍA DEL 03 AL 05: del 26 al 28 de noviembre 2024

Desayuno de bienvenida - Inauguración de Pasantía  
Visita a Instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria en de la Municipalidad de Vicente López.  
Almuerzo  
Talleres para elaboración de fichas, y elaboración de evidencias de los docentes.  
Cena

##### DÍA 06: 29 de noviembre 2024

Desayuno  
Taller de Capacitación con los especialistas por nivel educativo  
Almuerzo  
Reunión de coordinación para el cierre del evento  
Cena

##### DÍA 07: 30 de noviembre 2024

Desayuno  
Clausura del evento con autoridades  
Almuerzo  
Movilidad - Aeropuerto  
Viaje Buenos Aires - Cusco.  
El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

#### Otras Consideraciones:

- Los servicios solicitados deberán ser brindados bajo la condición de servicio privado.
- El viaje no cubre gastos de: bar, lavandería, llamadas telefónicas internacionales y/o nacionales.
- Deberán estar incluidos todos los impuestos y servicios.
- Si durante la ejecución del viaje, se presentarán situaciones externas como condiciones climáticas adversas, paros regionales, conflictos sociales o bloqueo de carreteras que interfieran en el

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Cusco  
Econ. Soraya M. Torres del Prado Lovatón  
GESTOR LOCAL DEL PROYECTO CREE  
C.E.C. 1297

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Cusco  
Lic. Alvaro Sanchez Valencia  
RESIDENTE DE PROYECTO CREE  
CAP. 791

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Cusco  
Lic. J. J. Churtava Cruz  
C.P. 042013  
INSPECTOR DE PROYECTO CREE



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

desarrollo del viaje, el PROVEEDOR deberá ejecutar un plan de contingencia que cumpla con los estándares seguridad y de calidad de los servicios solicitados en este documento.

- Si durante el vuelo, se presentarán situaciones adversas, y el avión no pudiese aterrizar y debe retornar, el PROVEEDOR deberá realizar las gestiones necesarias para la reprogramación y asumir los costos de hospedaje, alimentación, traslados, etc, que sean necesarios para que los participantes del “Aprendizaje Vivencial Internacional” puedan permanecer tranquilos y retornar a su lugar previsto.
- En caso de cancelaciones de los vuelos, el PROVEEDOR deberá gestionar la reprogramación y ejecutar un plan de contingencia para brindar los servicios que requieran los participantes (alojamiento, alimentación, etc.) hasta que aborden su vuelo.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ser persona natural o jurídica con ruc activo y habido.
- Ser proveedor con RNP activo y vigente.
- contar con licencia de funcionamiento para agencia de viaje, operador turístico, similar al rubro.

6. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se debe prestar dentro del territorio Nacional y dentro de los límites geográficos de la Provincia de Buenos Aires - Argentina.

7. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de prestación del servicio será de 7 días calendario, contabilizados desde la partida de los participantes en la ruta Cusco – Buenos Aires en Argentina hasta la fecha programada para el retorno.

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el residente del proyecto y con el V°B° del supervisor/inspector del proyecto, previo informe del responsable del componente 07, la cual se otorgará en un plazo de cinco (05) días hábiles de producida la recepción del comprobante de pago.

9. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se efectuará como pago único, luego de la presentación de la factura y previa conformidad por parte del área usuaria por el número total de personas que recibieron el servicio, según el siguiente detalle:

- Comprobante de pago
- Conformidad del responsable de componente, residente y supervisor.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

11. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
Econ. Samantha M. Núñez del Prado Lovaton  
GESTOR DE INVERSIONES PROYECTO - CREE  
C.U.C. 1267

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
Lic. Roberto Sanchez Valencia  
RESIDENTE DE PROYECTO CREE  
CAP. 791

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
Lic. Edgar E. Chuctaya Cruz  
CPP 052/015  
INSPECTOR DE PROYECTO CREE



El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**12. COMPROMISO ANTICORRUPCION**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga

**13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
Econ. Saimanta M. ...  
GESTOR DE INVERSIONES PROYECTO - CREE  
CEC: 1287

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
Lc. Alfredo Sanchez Valencia  
RESIDENTE DE PROYECTO CREE  
CAP. 791

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
Lc. Edgar E. Churruarín Cruz  
INSPECTOR DE PROYECTO CREE